



**MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
PREMIOS NACIONALES DE CULTURA
PREMIO AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
“EMILIA PRIETO TUGORES”
JURADO DEL PREMIO 2018**

- A. Acta de la 3ª Reunión del Jurado del Premio Nacional de Cultura al Patrimonio Cultural Inmaterial “Emilia Prieto Tugores”, celebrada el miércoles 19 de diciembre de 2018, en la Sala de Reuniones de la Dirección, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, a las 3:00 p.m.
- B. Asistentes: Representante Universidad de Costa Rica, Sra. Laura Cervantes Gamboa; Representante Asociación Costarricense de Escritoras, Sra. María Bonilla Ghisellini; Representante Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural – MCJ, Sra. Elena Troyo Vargas.
- C. Ausente(s) con justificación: (anotar principal motivo): No aplica.
- D. Ausente(s) sin justificación (Nota: se anotan dos motivos principales de su ausencia: uno si es por enfermedad o por estar fuera del país y el otro que no haya sido convocado a esa sesión de fallo, de lo contrario la persona queda ausente sin justificación): No aplica.
- E. Lectura y aprobación del Acta de la 2ª Reunión del Jurado del Premio Nacional de Cultura al Patrimonio Cultural Inmaterial “Emilia Prieto Tugores”, celebrada el martes 11 de diciembre de 2018, en la Sala de Reuniones de la Dirección, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, a las 9:30 a.m.
- F. Seguimiento de acuerdos: Se acordó la reunión de hoy en el Acta de la 2ª Reunión del Jurado, del martes 11 de diciembre de 2018.
- G. Acuerdos tomados:
 - 1.- Se elige por mayoría el ganador del Premio Nacional al Patrimonio Cultural Inmaterial “Emilia Prieto Tugores” 2018.
- H. Por los considerandos siguientes:

- 1 Porque su trayectoria de vida representa el espíritu del Premio Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial “Emilia Prieto Tugores”, dado que es un portador cultural de una tradición artesanal, como lo es la producción, elaboración y uso social de la cabuya.
 - 2 Porque desde corta edad aprendió el oficio y la técnica de cultivo de la planta de cabuya, la extracción de la fibra, la confección del hilo, mecate y diversos productos artesanales, convirtiéndose en un maestro de este oficio.
 - 3 Porque a pesar de las adversidades propias del mercado de la cabuya, se ha mantenido reforzando y estimulando el oficio en El Guarco de Cartago con repercusiones culturales a nivel nacional.
 - 4 Por su dedicación a la formación de las nuevas generaciones en la práctica de esta expresión del patrimonio cultural de nuestro país.
- I. Este Jurado acuerda otorgar el **Premio Nacional de Cultura al Patrimonio Cultural Inmaterial “Emilia Prieto Tugores” 2018 a Juan Olivado Camacho Leiva.**
- J. Sin más temas que anotar, se levanta la sesión en la Sala de Reuniones de la Dirección, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, a las 4:00 p.m. del día miércoles 19 de diciembre de 2018.
- K. Firmas y números de cédula de todos los presentes.



Laura Cervantes Gamboa
Cédula 1 0630 0837.



María Bonilla Ghisellini
Cédula 1 0482 0590.



Elena Troyo Vargas
Cédula 1 0505 0258.